



Operativo Especial Navidad 2010-2011

Tráfico establece un operativo especial para atender a 2.500.000 de desplazamientos por carretera

- Meteorología desfavorable y consumo de alcohol entre los principales factores de riesgo de accidente en esta época del año
- Durante las pasadas Navidades los accidentes produjeron 11 muertos en las carreteras de Castilla y León
- El operativo estará en funcionamiento entre el 23 de diciembre y el 9 de enero

21 diciembre 2010. La Dirección General de Tráfico pone en marcha un operativo especial para el periodo navideño que va desde las 15 horas del jueves 23 de diciembre, a las 24 horas del domingo 9 de enero, tiempo en el que se prevé que se produzcan aproximadamente 2,5 millones de desplazamientos en automóvil por carretera, de los que 250.000 serán por las carreteras de Castilla y León.

Coinciden en estos días festividades familiares y reuniones de amigos, que propician el consumo de alcohol, y generalmente unas condiciones meteorológicas que pueden ser adversas para la conducción por la lluvia, niebla, nieve e incluso hielo, sobre todo en zonas de montaña, por lo que es imprescindible disponer de la información adecuada para planificar correctamente los viajes. De este modo, el delegado del Gobierno, **Miguel Alejo**, ha hecho un llamamiento especial a los ciudadanos y ciudadanas para que extremen las medidas de precaución al volante. **“No hay mejor seguridad que la prevención”**, ha comentado. Además, ha insistido en la idea de que **“los conductores y conductoras son agentes necesarios en la seguridad vial”**.

Con este motivo, y como en las demás ocasiones en que se prevé un desplazamiento masivo de vehículos, la Dirección General de Tráfico pone en marcha un dispositivo para tratar de conseguir que los viajes por carretera se realicen con la mayor seguridad posible.

Desde la DGT se recuerda a los conductores evitar viajar entre las 18:00 y las 21:00 horas de los días (Jueves 23 y 30 de Diciembre de 2010, Miércoles 5 y Viernes 7 de Enero de 2011), entre las 10:00 y las 13:00 de los días (Viernes 24 y 31 de Diciembre de 2010, Sábado 8 de Enero de 2011), entre las 19:00 y las 21:00 del lunes 6 y entre las 12:00 y las 21:00 horas de los (Domingo 26 de Diciembre de 2010, Domingos 2 y 9 de Enero de 2011).

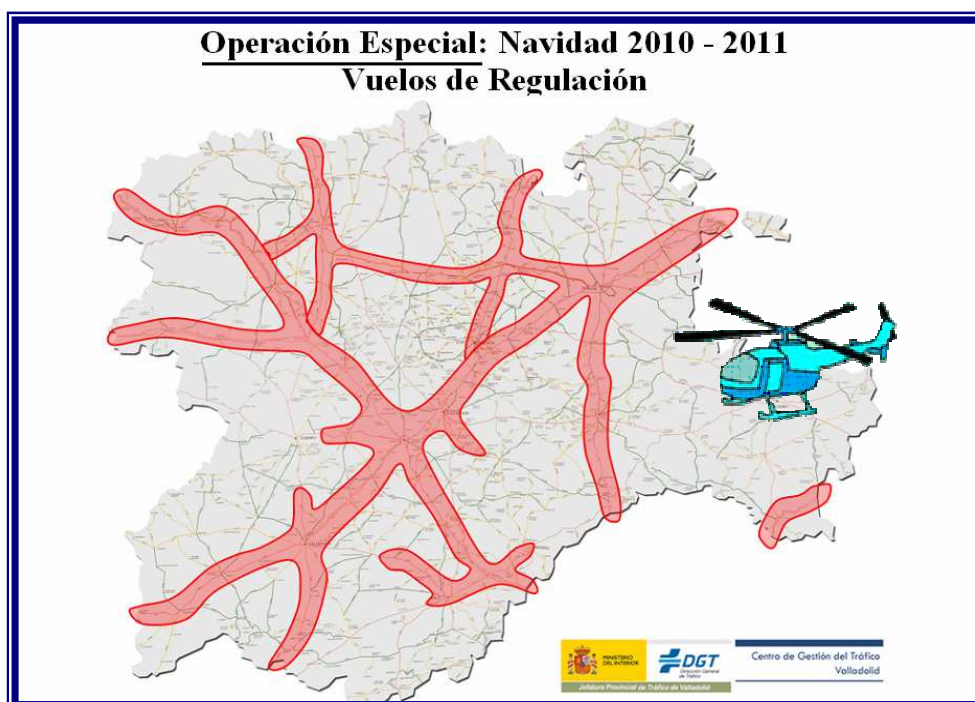
Las medidas especiales de tráfico se intensificarán en los tres periodos en que habrá un mayor movimiento de vehículos, coincidiendo con las festividades de Navidad (del 24 al 26 de diciembre), Fin de Año (del 31 de diciembre al 2 de enero) y Reyes (del 5 al 9 de enero).

DISPOSITIVO

Para llevar a cabo estas operaciones, se ha establecido un dispositivo que cuenta con personal dependiente de la Dirección General de Tráfico y de otras entidades: en total 69 funcionarios y personal técnico especializado que atienden labores de supervisión, regulación e información de tráfico en el Centro de Gestión adscrito a la Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid; agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

El Centro de Gestión adscrito a la Jefatura Provincial del Tráfico de Valladolid dispone de 76 cámaras de televisión, 138 estaciones de toma de datos, 119 paneles de mensajería variable, 70 estaciones meteorológicas y 1 helicóptero que actúa en misiones de vigilancia y regulación del tráfico desde su base en Villanubla (Valladolid).

SERVICIO DE HELICÓPTEROS DE LA DGT



El Servicio de Helicópteros de la DGT realizará Vuelos de Regulación en la zona durante el periodo de la Operación Especial "Navidad 2010-2011", según lo indicado en el mapa, en total coordinación con el Centro de Gestión y con la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

VEHÍCULOS PESADOS Y OBRAS

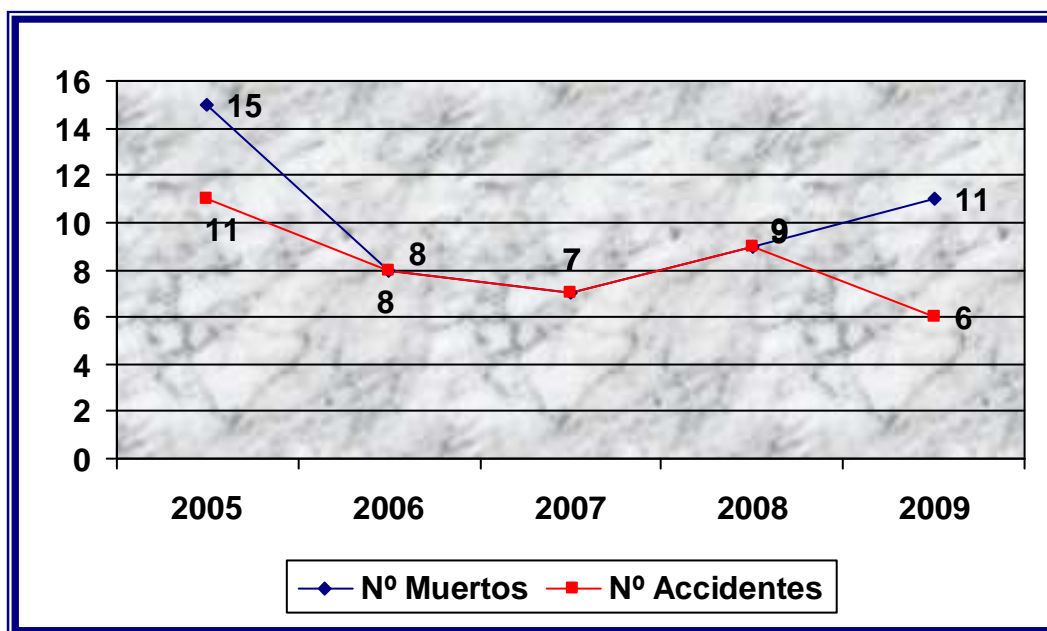
Se restringirá la circulación de vehículos de mercancías peligrosas, transportes especiales y durante algunos tramos horarios, en carreteras de especial intensidad de circulación de todos los camiones de masa máxima autorizada de más de 7.500 kg.

Suspensión de obras en fase de ejecución:

- Desde las 13:00 horas del viernes 24 de diciembre, hasta las 24:00 horas del domingo 26 de diciembre.
- Desde las 13:00 horas del viernes 31 de diciembre, hasta las 24:00 horas del domingo 2 de enero de 2011.
- Desde las 13:00 horas del miércoles 5 de enero, hasta las 24:00 horas del jueves 6 de enero.
- Desde las 13:00 horas del viernes 7 de enero, hasta las 24:00 horas del domingo 9 de enero.

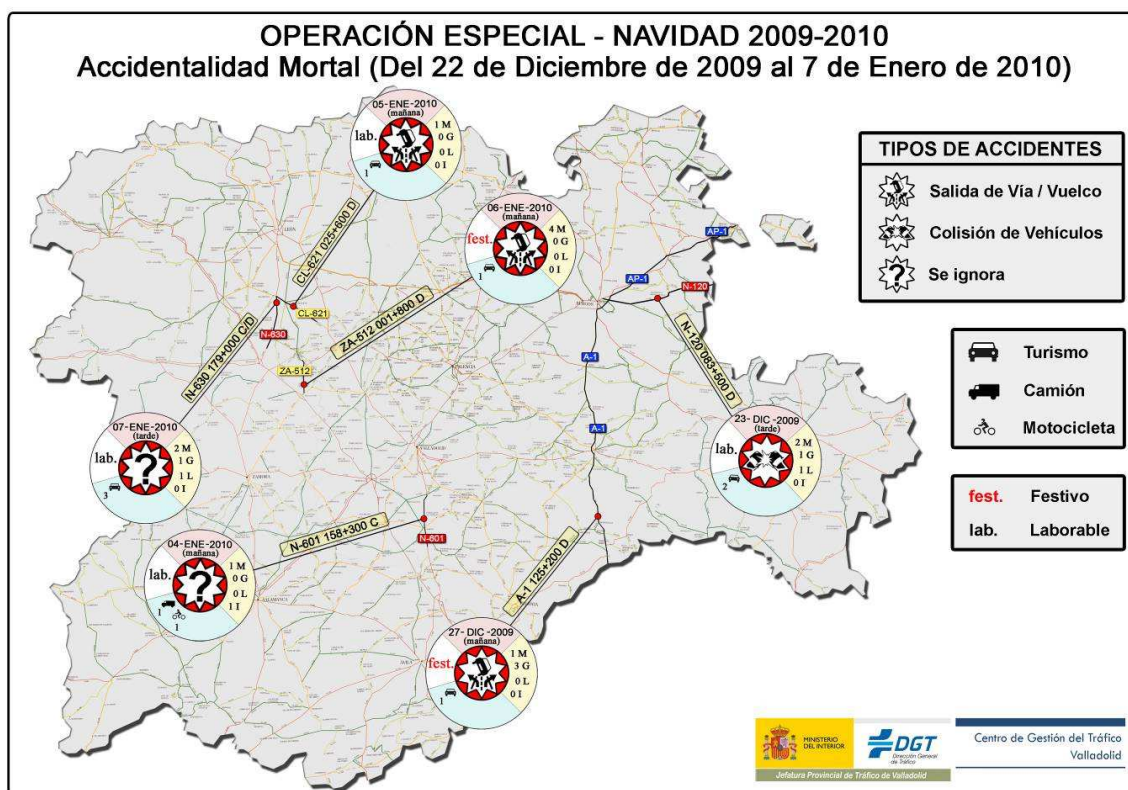
HISTÓRICO ACCIDENTALIDAD EN PERIODO NAVIDEÑO

Desde el año 2005 podemos comprobar como se ha reducido tanto el número de accidentes como el número de muertos, exceptuando el año 2008 donde aumentaron ligeramente y 2009 donde el número de muertos aumentó notablemente, aunque el número de accidentes fue el más bajo de los últimos años.



OPERACIÓN ESPECIAL - NAVIDAD 2009-2010

Accidentalidad Mortal (Del 22 de Diciembre de 2009 al 7 de Enero de 2010)



INFORMACIÓN

La Dirección General de Tráfico ofrece gratuitamente información del estado de la circulación y de las incidencias que pueden afectarla, para una correcta planificación de los viajes por carretera, a través de los siguientes medios:

- DESDE TELÉFONO MÓVIL
 - Movistar 505 / 404 / e-moción
 - Vodafone 141
 - Orange 2221
 - WAP <http://wap.dgt.es>

Uno de los sistemas que potencialmente más posibilidades ofrece es el de información mediante mensajes cortos desde teléfono móvil o sms.

- INTERNET <http://www.dgt.es>
- TELETXTO DE TVE página 600
- TELETXTO DE TELE 5 página 470
- TELETXTO DE ANTENA 3 página 410
- TELETXTO DE CUATRO página 185
- TELETXTO DE LA SEXTA página 490
- TELÉFONO 900 123 505 / 983 201 405
- BOLETINES INFORMATIVOS DE RADIO

La DGT ha redactado un dossier, en el que por provincias, se detallan los puntos conflictivos, por intensidad de circulación o por obras, itinerarios alternativos, medidas de regulación, días y carreteras más concurridas, así como el cuadro de restricciones a la circulación de vehículos pesados que por días y tramos de carretera afectan a cada comunidad.

CONSEJOS

En el caso de tener que realizar un viaje en condiciones adversas para la circulación, como las que suelen producirse en época invernal, es recomendable tener en cuenta, por la seguridad de todos, los siguientes consejos:

- Informarse adecuadamente de las condiciones meteorológicas y de la situación de la ruta elegida. Es imprescindible disponer de cadenas, neumáticos especiales (nieve y hielo) o de cualquier otro dispositivo antideslizamiento, sobre todo para viajes por zonas montañosas.
- Atender en todo momento las instrucciones de los agentes de vigilancia en las carreteras así como de la información de los paneles de mensajes en carretera.
- Mantener la distancia de seguridad con el vehículo precedente.
- Hacerse ver mediante la utilización correcta del alumbrado. Si la lluvia o la niebla reducen la visibilidad, es imprescindible encender el alumbrado de cruce y el específico de niebla.
- En vía desdoblada, circule por el carril derecho y si tiene que detener el vehículo hágalo siempre fuera de la calzada o en el arcén.

- **Es muy importante** llevar también:
 - Linterna de emergencia, bayeta antivaho y rasqueta para el hielo.
 - Cadenas y guantes para su instalación.
 - Neumáticos de invierno o dispositivos similares.

Además hay que tener en cuenta otros consejos de carácter general, como:

- Adoptar las mismas precauciones al realizar desplazamientos cortos que en los de largo recorrido.
- **Al volante, ni una sola gota de alcohol.** El consumo de alcohol por los conductores es incompatible con la conducción.
- **Cinturón todos, cinturón siempre.** En cualquier desplazamiento, ya sea de corto o largo recorrido, deben utilizarse los sistemas de seguridad adecuados. Cinturón, casco o sillas infantiles pueden salvarnos la vida.
- Cuidado con las distracciones al volante. **No utilice el teléfono móvil.**